CONTRATO No.	CDAV-MC-097-2022
CONTRATISTA	MEDICOS ESPECIALISTAS MEDISSCOP SAS.
OBJETO	"PRESTAR EL SERVICIO PARA REALIZAR LOS EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES Y DE CONDUCTORES PARA LOS EMPLEADOS DEL CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DEL VALLLE"
VALOR	$20.412.000,00
FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO	25/02/2022
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	20220215 - 1/03/2022
AFILIACION A ARL *(En caso de que sea una prestación de servicios de apoyo a la gestión o profesionales con una duración superior a un mes).*	*NO APLICA.*
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	3/03/2022.
FECHA DE TERMINACION	31/12/2022.
SUPERVISOR/ INTERVENTOR	ANDRES FELIPE URBANO – Profesional Universitario.
PRÓRROGA	SI: _____ NO: ____X__
ADICIONES	SI: _____ NO: ____X__
PERIODO OBJETO DE SUPERVISIÓN/INTERVENTORIA	**SEPTIEMBRE**

En mi calidad de supervisor del Contrato de prestación de servicios, No. CDAV-MC-097-2022, me permito a continuación presentar informe parcial de supervisión a la ejecución contractual durante el periodo comprendido entre el mes de Septiembre 2022.

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

1.1. *Cumplimiento de obligaciones contractuales*

El contratista en cumplimiento del contrato, durante el periodo que es objeto de cobro desarrolló las actividades de conformidad con lo pactado contractualmente, conforme la factura de cobro **FVMD-10962** cumpliendo con lo siguiente:

OBLIGACION	***SOPORTE***
Se debe realizar la revisión de antecedentes personales y familiares, revisión de los sistemas del cuerpo humano, sintomatología por observación con el fin de determinar patología e incluir: *Valoración física general que permite detectar puntos críticos que puedan alterar la capacidad del individuo para desempeñar la labor con énfasis en valoración osteomuscular.*Optometría en la cual se realice la medición de percepción visual y de los efectos de la vista y cálculo de los lentes	Examen Médico Ocupacional de Ingreso Audiometría, Optometría y Visiometría, Actividad soportada en cuenta de cobro que hace parte integral del expediente contractual y se encuentra registrada en los soportes de examen médico ocupacional.

para corregir dichos defectos. *Audiometría medida de la sensibilidad de los órganos del oído en las diferentes frecuencias del sonido.	
Se debe realizar la revisión de antecedentes personales y familiares, revisión de los sistemas del cuerpo humano, sintomatología por observación con el fin de determinar patología e incluir: * Valoración física general que permite detectar puntos críticos que puedan alterar la capacidad del individuo para desempeñar la labor con énfasis en valoración osteomuscular.* Optometría en la cual se realice la medición de percepción visual y de los efectos de la vista y cálculo de los lentes para corregir dichos defectos.* Audiometría medida de la sensibilidad de los órganos del oído en las diferentes frecuencias del sonido.	Examen Médico Ocupacional de Retiro Audiometría, Optometría y Visiometría, Actividad soportada en cuenta de cobro que hace parte integral del expediente contractual y se encuentra registrada en los soportes de examen médico ocupacional.
Se debe realizar la revisión de antecedentes personales y familiares, revisión de los sistemas del cuerpo humano, sintomatología por observación con el fin de determinar patología e incluir: * Valoración física general que permite detectar puntos críticos que puedan alterar la capacidad del individuo para desempeñar la labor con énfasis en valoración osteomuscular.* Optometría en la cual se realice la medición de percepción visual y de los efectos de la vista y cálculo de los lentes para corregir dichos defectos.	Examen Médico Ocupacional de Post Incapacidad, Actividad soportada en cuenta de cobro que hace parte integral del expediente contractual y se encuentra registrada en los soportes de examen médico ocupacional.
Permite definir la aptitud del conductor para asumir la responsabilidad de la conducción en donde se incluye: * Visiometría: prueba tamiz que se utiliza para evaluar la capacidad visual del paciente, la prueba incluye la valoración de la visión a corta y larga distancia, de la capacidad para percibir los colores, de profundidad y un balance muscular con el fin de indicar si las condiciones generales de la capacidad de visión del individuo son las mínimas para conducir un vehículo con seguridad. * Audiometría: medida de la sensibilidad de los órganos del oído en las diferentes frecuencias del sonido y para determinar los niveles mínimos de audición que tiene la persona en cada uno de los oídos y su orientación auditiva.* Valoración psicológica: define la capacidad que tiene el aspirante de responder a un estímulo como resultado de un proceso cerebral producto del aprendizaje, de forma que se encuentre en condiciones de relacionarse con su entorno, mantener el sentido de la realidad, de la orientación tempo – espacial, de la comprensión y discernimiento para la construcción de pensamiento lógico. * Coordinación Integral Motriz: midiendo la destreza del aspirante para ejecutar acciones precisas y rápidas utilizando la visión, la audición y los miembros superiores y/o inferiores en forma simultánea. Incluye la coordinación manual, bimanual y la coordinación entre la aceleración y el frenado	Examen Médico Psicosensometrico, Actividad soportada en cuenta de cobro que hace parte integral del expediente contractual y se encuentra registrada en los soportes de examen médico ocupacional.
Determina la cantidad de alcohol en la sangre	Actividad soportada en cuenta de cobro que hace parte integral del expediente contractual y se encuentra registrada en los soportes de examen médico ocupacional.
Prueba rápida tamizada para detección simultánea cualitativa de múltiples drogas y de metabolitos de drogas en la orina humana.	Actividad soportada en cuenta de cobro que hace parte integral del expediente contractual y se encuentra registrada en los soportes de examen médico ocupacional.
Se determinan los diferentes tipos de grasas presentes en la sangre, como lo son colesterol total y triglicéridos	Actividad soportada en cuenta de cobro que hace parte integral del expediente contractual y se encuentra registrada en los soportes de examen médico ocupacional.
Examen para medir la cantidad de aire que pueden retener los pulmones de una persona (volumen de aire) y la velocidad de las inhalaciones y las exhalaciones durante la respiración (velocidad del flujo de aire).	Actividad soportada en cuenta de cobro que hace parte integral del expediente contractual y se encuentra registrada en los soportes de examen médico ocupacional.

Todo lo anterior, según informe de gestión del contratista sustentado en la Factura de Venta Electrónica **N° FVND 10962**, presentada para sustentar la cuenta de cobro, que hace parte integral del contrato y reposa en el expediente contractual.

1.2. *Garantías y seguros*

Como obligación del contratista se encontraba la de realizar aporte de una póliza de la Compañía Aseguradora Seguros del Estado S.A., No. 45-44-101136135 con las siguientes características:

1. Cumplimiento

		Cobertura del amparo	
Amparo	**Monto**	**Desde**	**Hasta**
Cumplimiento	$4,082,400.00	24/02/2022	30/06/2023
Calidad	$4,082,400.00	24/02/2022	30/06/2023
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	$3,061,800.00	24/02/2022	31/12/2025

2. Responsabilidad civil extracontractual

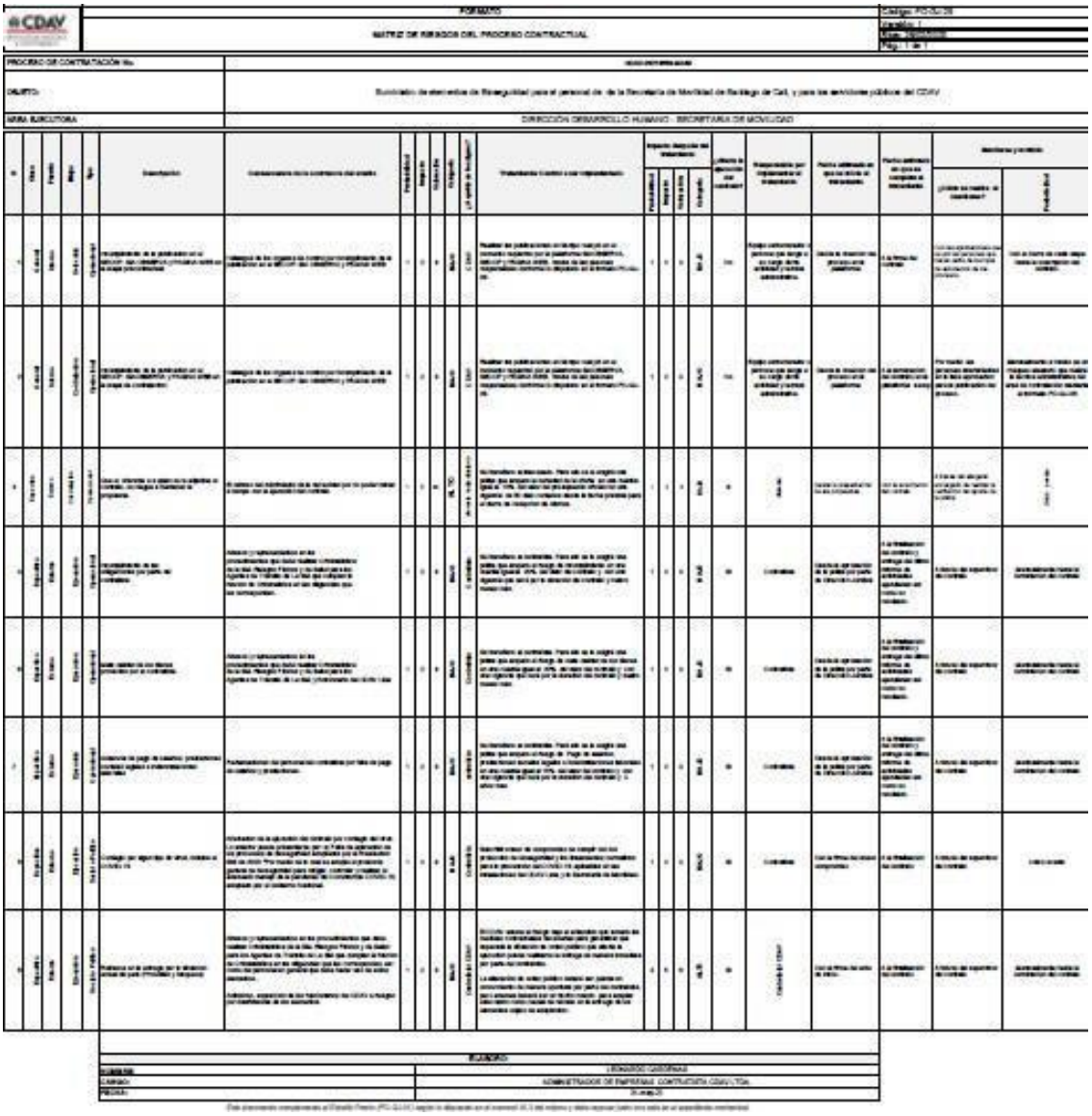
La póliza anterior fue aprobada por la Dirección Jurídica y actualmente se encuentran vigentes.

1.3. *Aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales*

En cumplimiento de lo dispuesto en la ley 789 de 2002 y en el Decreto 1273 de 2018, se ha verificado que el contratista se encuentra al día en el pago de los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales del personal que dispuso para la ejecución del contrato de lo cual da cuenta el certificado de aportes suscrito por el representante legal y aporta la planilla de seguridad social.

1.4. *Seguimiento a la matriz de riesgos*

Según lo dispuesto en la matriz de riesgos asociada al contrato, durante la etapa de ejecución contractual del periodo objeto de cobro, se realizó seguimiento a los riesgos y al cumplimiento de sus tratamientos, de la siguiente manera:



2. SEGUIMIENTO TÉCNICO

Las actividades ejecutadas por el contratista durante el periodo que es objeto de pago, cumplieron con lo requerido técnicamente conforme lo solicitado por la supervisión y en cumplimiento de las disposiciones normativas correspondientes.

3. SEGUIMIENTO FINANCIERO

El valor del contrato corresponde a la suma de VEINTE MILLONES CUATROCIENTOS DOCE MIL PESOS M/Cte. ($20.412.000,00). incluido IVA y otros impuestos, tasas y contribuciones nacionales, departamentales y municipales que se causen para la suscripción, legalización y ejecución del contrato, El valor estimado del contrato se pagará

en cuotas mensuales, por los valores ofertados, previa certificación de recibo a satisfacción por parte de supervisor.
En consideración a lo anterior, y habiéndose ejecutado por parte del contratista las obligaciones a su cargo durante el periodo objeto de cobro, este tiene derecho al pago correspondiente a la suma de SON: DOS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL DE PESOS M/CTE: ($ 2.834.000).

Una vez se efectúe dicho pago, el saldo que adeuda el CDAV al contratista equivale a la suma de DIECISÉIS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL PESOS M/CTE. ($$16.453.000,00,00).

4. SEGUIMIENTO JURÍDICO

La ejecución del contrato se ha realizado dentro de los parámetros legales y cumpliendo las obligaciones pactadas en el mismo por las partes, ejecutándose las mismas de acuerdo con lo pactado y requerido por el supervisor del contrato.

Para finalizar, se advierte que la factura de venta presentada por el contratista hace parte integral del expediente contractual y podrá ser consultado por quien lo solicite en la página SECOP II.

En constancia de lo anterior se firma a los Veinticinco (25) días del mes de octubre de 2022.

Atentamente,

EL SUPERVISOR

Andrés Felipe Urbano Vergara
Profesional Universitario Grado 2.
Centro de Diagnostico Automotor del Valle.